



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de CONDOMINIO ENCENILLO RESERVADO
9007290187 contra ELIZABETH RODRIGUEZ BAHAMON 40773192.
Radicación 41001-41-89-004-2022-00-043-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, de terminación del proceso conforme lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, como no se ha decidido sobre su admisión, en aplicación del Artículo 92 de la misma obra, se

RESUELVE

1º.- AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva del CONDOMINIO ENCENILLO RESERVADO contra ELIZABETH RODRIGUEZ BAHAMON.

2º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-